

Licenciado Pablo Casafont R.

N= 1910 M=1985

Extraordinario profesor de Derecho Civil y de Derecho Romano, excelente abogado y caballero intachable, autor de importantísimos estudios jurídicos sobre contratos y sus excepciones que son textos de consulta permanente entre los juristas costarricenses. El licenciado Pablo Casafont Romero dejó la huella de su sabia personalidad en varios centenares de abogados que fueron sus alumnos en la Escuela de Derecho, antes y después de la fundación de la Universidad de Costa Rica.

Nació en San José. Cursó los estudios primarios en la escuela Juan Rafael Mora y los de segunda enseñanza en el Liceo de Costa Rica. Obtuvo el título de Abogado y Notario en 1933, y, llenando de prestigio el foro nacional, ejerció la profesión por espacio de cincuenta y dos años. Además sirvió a Costa Rica como magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia durante treinta años, y magistrado en ejercicio en la Sala Segunda Penal. Fue asesor legal del Ministerio de Gobernación durante la última administración de don Ricardo Jiménez, y asesor jurídico de las Legaciones de España y Colombia en Costa Rica, en 1933 y 1934. Presidente del Tribunal de Servicio Civil, y, por sus amplios conocimientos y su espléndida calidad humana fue llamado a prestar su colaboración en la Asamblea Legislativa, para la formación de importantes leyes de interés social.

Su carrera docente, de la que tantos beneficios ha derivado Costa Rica a través de la correcta formación jurídica que supo dar a sus alumnos, tuvo su inicio como colaborador en la exposición de casos, en la cátedra de Ejercicios Jurídicos. Posteriormente sirvió la cátedra de Derecho Romano durante quince años, y la de Derecho Civil-Contratos, por veintitres años.



Director de la cátedra de Derecho Civil, su actividad docente se extendió por 38 años. Fue nombrado "Profesor Emérito" de la Universidad de Costa Rica en 1975. La Universidad Autónoma de Centroamérica le otorgó el doctorado "honoris causa" póstumamente. Se honra llevando su nombre el auditorio del Colegio de Abogados de Costa Rica. El Primer Congreso de Evaluación de la Facultad de Derecho lo nombró Miembro Honorario de la Asociación de Estudiantes, en 1970. La Facultad de Derecho creó en su honor el "Premio Pablo Casafont". Algunos de sus sobresalientes trabajos jurídicos son: "Ensayos de Derecho Contractual" y "La Acción Resolutoria y la excepción de contrato no cumplido en la legislación costarricense". Falleció en San José.